



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12357

Artículo-1º:-Impónese con el nombre de **"PLAZOLETA NUESTRA ESTRELLA"**, a la Plazoleta delimitada por las calles Humahuaca entre 1º de Mayo y Marco Avellaneda de Villa Caraza, Lanús Oeste; a raíz del requerimiento efectuado por los vecinos de la zona.-

Artículo-2º:-Regístrese el nombre mencionado en el Artículo 1º en el Sistema de Registro de calles, plazas, barrios, espacios verdes, complejos urbanísticos, puentes y todo otro espacio público de la Ciudad de Lanús.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo dará amplia difusión de la presente Ordenanza.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de septiembre de 2017.-

[Signature]
REVISO
SILVANA MARIEL RÉCALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2873
DE FECHA 18 SEP 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLAGANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el Nº	12357
SANDRA F. PLAGANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

117 1/2